



ADMISIONES Y MATRÍCULA – ESTUDIANTES NUEVOS

documentos admisión y
matrículas

Versión:
03

Fecha de Vigencia:
2023

Art. 1º.- OBJETIVO DEL PROCESO:

El Proceso de Admisión tiene como propósito seleccionar a estudiantes que postulan a una matrícula en el Avivamiento College.

Art. 2º.- ALCANCE:

El presente documento describe los siguientes procesos:

- **Admisión:** El proceso comienza con la inscripción del postulante ante la Dirección del colegio y termina cuando se emite el resultado de la evaluación del proceso y el estudiante es matriculado. El apoderado (a) asiste junto con el niño a una entrevista de admisión virtual o presencial y realiza entrega de documentos. El comité de admisiones y la Promotoría evalúan los perfiles de los aspirantes y emite la lista de admitidos. (Primaria y Secundaria)
- **Matrícula:** Una vez el niño ha sido admitido, procede a realizar su matrícula financiera, mediante el pago del valor correspondiente a dicho concepto, realiza entrega de documentos. Finalmente, la institución realiza la matrícula académica al año escolar correspondiente.
- **Coordinador del Proceso:** Comité de Admisiones.

Art. 3º.- EL COMITÉ DE ADMISIONES

El Comité de Admisiones, es el órgano que dirige el procedimiento de admisión y matrícula para estudiantes nuevos.

Esta conformado por: Presidenta de la Promotoría, directora académica, directora administrativa, psicóloga.

Art. 4º.- PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN; consta de los los siguientes pasos:

Art. 4º.1- Primer contacto con los padres y alumno:

- **Información:** Se le entrega a los padres y/o apoderados al correo electrónico o en físico, con información clara y resumida del Colegio; entre las cuales se detalla: visión, misión, fines, línea axiológica, cursos y talleres, actividades, etc.



ADMISIONES Y MATRÍCULA – ESTUDIANTES NUEVOS

documentos admisión y
matrículas

Versión:
03

Fecha de Vigencia:
2023

- **Entrevista:** Los padres y/o apoderados, conversan con la administradora, quien hará preguntas con la finalidad de conocer si se trata de una familia que esta dispuesta a dejar que al niño o niña se le enseñe y eduque conforme a la doctrina cristiana. Asimismo, deberá detectar el estado y condiciones emocionales, espirituales, económica, entre otras; de la familia que influyan directamente en la educación del menor y su relación con el Colegio de Avivamiento.

Si la entrevista virtual o presencial es satisfactoria, se le expedirá una constancia de vacante, y designa fecha para examen de entrada.


Art. 4º.2- Examen de entrada y diagnóstico

- **Examen:** El Colegio designará a un docente para que evalúe por escrito al alumno postulante, dependiendo del nivel (primaria o secundaria). Una vez realizado el examen, tiene un día para entregar los resultados a la dirección. La dirección se encargará de llamar a los padres y/o apoderados para comunicar los resultados.
- **Revisión de documentos:** El apoderado(a) junto con el niño deben presentarse a la entrevista en el día y hora citados con los siguientes documentos:
 - Libreta de notas del menor correspondiente al periodo anterior
 - DNI del menor y del padre o apoderado.
 - Certificado de NO ADEUDO del Colegio anterior (en caso sea particular)
 - Constancia de no estar registrado en la Central de Riesgos.
 - Certificado médico con diagnóstico para ingresar a la inclusión. (Sólo para alumnos que presenten dificultad)

Art. 5º.- Resultados (plazo)

- Dentro del plazo de dos días luego del examen de entrada, se informará al apoderado los resultados, así como se le indicará qué documentos debe presentar para la matrícula, y el pago a realizar.

Nota: El colegio se reserva el derecho de admisión por lo cual la participación en el proceso no garantiza la obtención del cupo. En consecuencia, entrega información únicamente acerca de la asignación o no del mismo. Si un estudiante es admitido,

	ADMISIONES Y MATRÍCULA – ESTUDIANTES NUEVOS	documentos admisión y matrículas	
		Versión: 03	Fecha de Vigencia: 2023

pero no culmina el proceso de matrícula en las fechas establecidas, la institución dispondrá de la vacante asignada.

Art. 6°.- MATRÍCULA

Art. 6°A.- MATRÍCULA FINANCIERA

Cuando el aspirante ha sido admitido al programa académico, se le comunica al apoderado vía telefónica y/o correo electrónico su admisión y el pago por concepto de matrícula se realiza en la oficina de Dirección del colegio.

Art. 6°B.- MATRÍCULA ACADÉMICA

Para formalizar su matrícula académica, el apoderado, debe acercarse a las instalaciones del colegio después de haber hecho el pago de matrícula para realizar la entrega de los siguientes documentos:

- *Ficha de matrícula.*
- *Certificado de estudios.*
- *Constancia de conducta.*
- *Constancia de No adeudo del colegio anterior (en caso haya sido particular).*
- *Resolución de traslado*
- *Copia de partida de nacimiento. (niños de nivel inicial)*
- *Copia de tarjeta de vacunas (niños de nivel inicial)*
- *04 Fotos tamaño carnet a color*
- *Copia de DNI del niño(a).*
- *Copia del DNI de la madre o padre y/o apoderado(a).*

Asimismo, el apoderado debe leer detenidamente y llenar los documentos de matrícula:

- Contrato de prestación de servicios educativos
- Anexo 1: Declaración Jurada de salud.
- Anexo 2: Ficha de datos

Posteriormente, habiéndose completado todos los requisitos la matrícula será registrada en la plataforma del sistema.

De esta forma finaliza el proceso de admisión y matrícula en el colegio de Avivamiento.

Trujillo, diciembre 2022.